



# Resolución Ministerial

N°184-2013-MC

Lima, 26 JUN. 2013

**Visto**, el Memorando N° 578-2013-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 033-2013-MC de fecha 30 de enero de 2013, se encargó a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 311-2011-MC, el puesto de Jefa de la Oficina de Inversiones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, estableciéndose la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Cultura; asimismo, se derogó el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita se encargue las funciones de la Oficina de Inversiones de la referida Oficina General, a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle;

Que, estando a lo visado por la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar, a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle, en adición a sus labores previstas en su Contrato Administrativo de Servicios N° 386-2013-MC, las funciones de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la señora Tania Elizabeth Alva Lavalle, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

